INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA PARA EL "SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS"

Asunción, 30 de marzo de 2011

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado POR CONTRATACION DIRECTA PARA EL "SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS", y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación designado para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la SENATUR, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación y en las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en la Carta de Invitación del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2011, del rubro 240, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto máximo previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 5.000.000.- (Guaraníes; Cinco millones).

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 216.313
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ***Petrobrás Paraguay Distribución Limited; Puma Energy Paraguay S.A.; Gestión de Servicios S.A.; Barcos & Rodados; Estación Bahía S.R.L.***

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres primeramente en fecha 18 de marzo; en tal sentido cabe mencionar que en dicha fecha fueron recepcionados dos sobres; en consecuencia se ha solicitado una prórroga a la DNCP quedando la nueva fecha de apertura de ofertas para el día 28 de marzo del 2011 a las 10:30 hs. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado 4 (cuatro) empresas: **DAN & KAR S.R.L.; CEVIMA S.A.; TALLER R.P.M. y LAVADERO DE AUTOS FATIMA.** En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados.

4. EVALUACION ECONOMICA, LEGAL Y TECNICA DE LAS OFERTAS

A – MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS

DESCRIPCION	DAN & KAR S.R.L.	TALLER R.P.M.	LAVADERO DE AUTOS FATIMA	CEVIMA S.A.
SERVICIO DE LAVADO COMPLETO Y ENGRASE DE CAMIONETAS	40.000	50.000	40.000	50.000
SERVICIO DE LAVADO RAPIDO DE CAMIONETAS	15.000	10.000	25.000	25.000
TOTAL	55.000	60.000	65.000	75.000

Se procede al análisis de la Oferta económica considerada como la más conveniente para la SENATUR, atendiendo al criterio de adjudicación establecido en la Carta de Invitación, punto 18 – *POR EL TOTAL.*

B - EVALUACION LEGAL Y TECNICA DE LA OFERTA MÁS BAJA

1) *DAN & KAR S.R.L.*

A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE"

Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

Documentos Legales Sustanciales

DOCUMENTOS	DAN & KAR S.R.L.
1. El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2	**CUMPLE**
2. La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40de la Ley 2051/03	**CUMPLE**
3. La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos de la Carta de Invitación.	**CUMPLE**
4. Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	**CUMPLE**

- **Documentos Legales Formales**

DOCUMENTOS	DAN & KAR S.R.L.
1. Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria	**CUMPLE**
2. Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario	**CUMPLE**
3. Fotocopia Simple de la Patente Municipal	**CUMPLE**
4. Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	**CUMPLE**
5. Declaración Jurada DERECHOS DEL MENOR	**CUMPLE**

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado a *CONTRATACION DIRECTA PARA EL "SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS"* a la empresa **DAN & KAR S.R.L.** con RUC 80020482-4 y por un monto máximo de **Gs. 5.000.000.-** (Guaraníes; Cinco millones) según Contrato Abierto por un plazo de 10 meses.

2. Suscribir el Contrato correspondiente con la empresa adjudicada y por el monto mencionado.

3. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Sr. Francisco Ferreira
Jefe U.O.C.

Srta. Letizia Romero
Asistente U.O.C.

Sra. Ma. Eugenia de los Ríos
Asistente U.O.C.

Sr. José Espinola
Asistente U.O.C.